

PRINT

CONCLUSIONES DEL FORO

José Jaramillo Plitt
Profesor de la Universidad de Caldas

INTRODUCCIÓN

Recientemente se realizó en la Universidad de Caldas, Manizales, el primer foro sobre Perspectivas de la Educación Ambiental, organizado por la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales y coordinado por los estudiantes del programa Licenciatura en Biología y Química; programa éste que está adscrito a esta nascente Facultad junto con Geología y Minas.

El foro se realizó alrededor de tres temáticas: Medio Ambiente Natural, Medio Ambiente Institucional y Educación Ambiental, y sobre ellas los ponentes presentaron sus puntos de vista y sus propuestas para concertar acciones conjuntas alrededor del tema sobre la Dimensión Ambiental.

Antes de iniciar la participación de los diez expositores invitados de diferentes instituciones y disciplinas se hizo una presentación general sobre la Dimensión Ambiental.

La dimensión ambiental, dentro de las diferentes actividades del ser humano, ha dado un vuelco sustancial a las reglas de juego tradicionales en todos los niveles. Desde hace más de veinte años, en la Reunión de Estocolmo, se planteó la propuesta de un desarrollo sin acabar con el medio ambiente.

Es prioritario un cambio de mentalidad ante el reconocimiento de que los sistemas de producción afectan el medio ambiente; ante la existencia de esta nueva variable, se hace necesario un proceso de FORMACIÓN Y EDUCACIÓN AMBIENTAL, que conlleve al estudiante a un cambio de actitud frente al ambiente y a modificar el paradigma de las actuales técnicas de Desarrollo.

El tema de lo ambiental cada día cobra más vigencia, los daños al medio son innegables y debemos evitarlos para poder mantener el desarrollo y la calidad de vida, por tal motivo, el País se está actualizando y modernizando en sus sistemas de producción, pero esta producción no puede destruir el medio ambiente, los impactos ambientales se deben minimizar y la Nación se debe poner a tono con todas las entidades internacionales encargadas de la protección y la legislación ambiental.

Jurídicamente, desde la Constitución Nacional, Colombia se ha preocupado por la situación y ha emprendido diferentes acciones, pero tal vez la más importante fue la creación del Ministerio del Medio Ambiente (Ley 99 de 1993), el cual da cabida para que la comunidad en forma activa y participativa asuma su responsabilidad ambiental e incorpore las normas reglamentarias al proceso productivo responsable. La sociedad debe entender que el campo no es una herencia de los antepasados sino un préstamo de los hijos.

La educación ambiental es hoy un componente fundamental de todo currículo de formación profesional. Aquella institución que incorpore la dinámica de la acción ecológica y ambiental, garantiza que sus egresados en su desempeño profesional se constituyan en un factor de 'desarrollo sostenible', más competitivo y con mejores opciones para la prestación de servicios dentro del concepto de calidad integral.

La Universidad de Caldas ase ha preocupado por formar a sus alumnos de una forma integral, que los convierta en generadores de conocimiento, gestores de equilibrio ambiental y agentes de cambio en la búsqueda de la calidad de vida.

CONCLUSIONES

Es necesario que el individuo tenga absoluta claridad en lo referente a la Educación Ambiental, concebida como: Un proceso educativo tendiente a la formación del hombre para que obtenga una serie de valores positivos, principios, ética y respeto hacia los recursos naturales; tendientes a la búsqueda de las soluciones a los problemas ambientales de los ecosistemas propios de cada comunidad; de acuerdo con los recursos propios de cada una y con la participación decidida de esas comunidades.

Esta concepción, que cuenta en todo el proceso con el individuo, explica que lo que tienen las sociedades depende de su origen o pertenencia a sus comunidades con valores culturales diferentes de acuerdo con el ecosistema o la región donde viven.

Estos planteamientos evidencian la necesidad apremiante de articular las acciones interinstitucionales e

interdisciplinarias en un sistema que propicie un cambio de actitud de las comunidades que permita una comprensión de la realidad para poder proponer acciones que la transformen con sostenibilidad.

Debe incluirse la dimensión ambiental en todos los niveles educativos y en todas las áreas del conocimiento.

La Ley General de Educación otorga a los establecimientos educativos la prerrogativa de construir su plan curricular, su sistema evaluativo, sus estrategias pedagógicas y desarrollar acciones fuera de su plantel como el desarrollo de acciones en lo referente al medio ambiente.

Las instituciones educativas deberán impartir contenidos, formas de enseñanza, planes de estudio; proyectándose hacia la solución de los problemas ambientales de sus comunidades.

Una posición planteó que es el hombre hacia donde deben dirigirse todos los procesos formadores y en el que recae toda la responsabilidad de la homeostasis ecosistémica del planeta; mientras que se debatió también que es en los biosistemas en general, donde deben enfocarse todos los procesos correctivos para conseguir un equilibrio del Medio Ambiente.

Se plantearon estrategias para implementar la educación ambiental en todos los procesos educativos y a todos los niveles de escolaridad. De una parte, se propuso que era importante introducir a los currículos la cátedra de Educación Ambiental como una asignatura donde se concentre la gestión hacia la búsqueda de solución a las situaciones ambientales problemáticas. Otra posición enfatizó en que toda la Educación debe ser ambiental. Se quiere así, que todos los niveles educativos, desde pre-escolar hasta postgrados, en todas las asignaturas permeen el currículo en Educación Ambiental, o sea, que el docente introduzca esta formación en su discurso, en su método y en su contenido; para ir formando el alumnado y crearle actitudes y valores positivos hacia la defensa y protección del Medio Ambiente.

Deberá crearse un sistema de capacitación de las comunidades, teniendo en cuenta el grado de desarrollo de ellas, para identificar las necesidades y priorizar los problemas de acuerdo con su viabilidad y factibilidad locales.

El Sistema Educativo actual debe ser el responsable de los cambios actitudinales de las comunidades, con una formación sólida en los conocimientos, metodologías, etc.; unido a todos los recursos humanos e institucionales que podrían interactuar con el sistema educativo.

Finalmente, se enfatizó en la gran importancia de involucrar recursos humanos interdisciplinarios, y recursos financieros locales, nacionales e internacionales del mayor número posible de instituciones oficiales o privadas. Se sugirieron entre otras alternativas financieras la comunidad misma pues ella, en procura de una mejor calidad de vida, aportará recursos humanos y materiales de acuerdo con sus posibilidades; las organizaciones municipales, las escuelas, los colegios, las corporaciones autónomas, las universidades, la UNESCO, la UNICEF, etc.

Como puede inferirse, es necesario un engranaje en un sistema de educación ambiental. Su implementación asegurará un desarrollo sostenible para garantizar la solución satisfactoria a los problemas ambientales.

Close Window